



La revolución de la LOE

La entrada en vigor de la LOE¹ en mayo de 2000 ha supuesto un pequeño terremoto para el sector de la madera, cuyas ondas expansivas se están haciendo notar hasta los últimos eslabones de la cadena, como son los productos protección y acabado.

Los productos maduros en el ámbito de la certificación (puertas, suelos, ventanas, tableros) no se han visto afectados, pero otros que están actualmente en expansión como las estructuras y las casas de madera han estado sufriendo las consecuencias de su falta de certificación externa, precisamente en un momento muy prometedor del mercado de la construcción, que por fin se estaba abriendo a la madera. A ambos les ha salvado la campana con la retirada del artículo 19 de la Ley que hace referencia a la autopromoción, pero siguen abiertos los frentes de la promoción inmobiliaria en general, las cooperativas y la rehabilitación.

Paradójicamente es el debate sobre la calificación de material tradicional/no tradicional la que ha penalizado a la madera frente al ladrillo, el acero o el hormigón. Y decimos paradójicamente porque la carpintería de armar y la construcción con madera son las más antiguas que se conocen aunque, por desgracia en nuestro País y salvo honrras excepciones, se había abandonado o quedaba a nivel casi artesanal, sin acreditaciones externas de su calidad, motivo por el cual los OCT² se han visto obligadas a calificar como sistema no-tradicional.

Bien es verdad, y así lo ha defendido la Asociación de Casas de madera, que el proyecto visado por los colegios de arquitectos, era esa certificación externa del cumplimiento de todas las normas básicas.

En cualquier caso las empresas están haciendo de la necesidad, virtud, deben madurar aceleradamente y pueden hacerlo, no en vano tienen ahora una concepción y una tecnología mucho más moderna que hace unos años. Además pueden salir reforzadas en su imagen externa.

AITIM, por su parte no ha estado ajena a todo este proceso.

Ha mantenido múltiples contactos con empresas, aseguradoras, ministerios y OCTs. Como consecuencia se han creado y potenciado, tres nuevos sellos de calidad para la construcción: Madera aserrada estructural, Casas de madera e Ingeniería y cálculo de estructuras de madera. Además se ha ampliado notablemente la web de AITIM para proporcionar más información técnica y se van a organizar jornadas técnicas para las OCTs y prescriptores de la construcción. Finalmente el pasado día 3 de diciembre se firmó un importante convenio entre AITIM e INIA para la creación de una unidad mixta dedicada al ensayo de productos estructurales de madera (ver noticia en el Boletín). Se trata de convertir la amenaza en oportunidad. En un momento en el que la madera vuelve a calar entre mucha gente, que la prefiere por sus valores ecológicos y su calidez, hay que aprovechar la oportunidad de una ley que es profunda, y aunque cueste, quiere defender la calidad.

¹ Ley de Ordenación de la Edificación

² Organismos de control técnico que comprueban la calidad para las compañías aseguradoras